



**REGLAMENTO**  
**TORRE EN CONILL (BÉTERA) 2022**  
**Domingo 5 de Junio a las 10 horas**

**Art. 1º.-** Organiza Restaurante Casa Rebirongo y la Inmobiliaria Trececasas con la colaboración de A.D.C. Nou Píndaro y el Exmo. Ayuntamiento de Bétera, organizan la VII edición de la Volta a Peu 2022. La carrera tendrá lugar el **Domingo 5 de Junio 2022, a las 10:00 horas.**

**CASA REBIRONGO**

DESDE 1939

**trececasas**

INMOBILIARIA

**Art. 2º.-** La salida y meta estará situada en la Zona Comercial (Plaza Verdum).

**Art. 3º.-** La inscripción se podrá realizar en las Webs, **INCRIPCIÓN 6'50 €.**

En: [www.megustacorrer.com](http://www.megustacorrer.com) y [www.carreraspopulares.com](http://www.carreraspopulares.com). El plazo de inscripción será hasta el viernes día 3 de Junio a las 24 horas. (Se admitirán inscripciones el día de la prueba según disponibilidad al precio de 10 €.).

**Los Menores se inscriben en línea de Salida, precio 1 Euro. Regalos hasta fin de existencias.**



**PREMIO DE 150 EUROS AL PRIMER Y PRIMERA  
EN LA CARRERA ABSOLUTA Y PARA LOS SEGUNDOS: UNA COMIDA EN CASA REBIRONGO**

**Art. 4º.-** Se establecen las siguientes categorías:

<b>Carreras Menores (Masc. y Feme.)</b>	<b>Edad</b>
MiniBenjamines (No Competitiva)	0 - 4
Benjamines (No Competitiva)	5 - 8
Infantil	9 - 12
Juvenil	13 - 15
<b>Carrera Absoluta (Masc. y Feme.)</b>	<b>Edad</b>
Sénior	16 - 34
Veteranos A	35 - 44
Veteranos B	+ 45
Locales de Torre En Conill	Sénior y Veteranos

**Art. 5º.-** La entrega de dorsales se efectuará junto a la Meta en la zona Comercial, el día de la prueba hasta 10 minutos antes del inicio de cada carrera la carrera.

**Art. 6º.-** El recorrido se compone de una vuelta de **6.500 m.** La prueba absoluta será a las 10:00 horas, a las 11:00 horas entrega de premios. Las carreras de menores a partir de las 11:30 horas. ... REGALOS PARA TODOS/AS. (Castillo Hinchable para nuestros peques).

**Art. 7º.- TROFEOS Y PREMIOS**

Trofeos para los tres primeros clasificados de cada categoría. Para los participantes locales habrá trofeo para los 3 primeros Senior y Veteranos (se consideran locales a los empadronados en la Urbanización Torre en Conill, indicarlo al realizar la inscripción). En las categorías de menores sólo tendrán trofeos Infantil y Juvenil (Inscripciones DE MENORES, EN LINEA DE META).

***Se entregará: CAMISETA TÉCNICA CONMEMORATIVA  
y BOLSA DEL CORREDOR en línea de Meta.***



# CARRERA SOLIDARIA

Una pizca de  
MAGIA

## Una pizca de Magia

---

Una pizca de magia es un proyecto creado por Tamara Gorro y Valeria Riesco dentro de la Fundación de Neuroblastoma [www.fneuroblastoma.org](http://www.fneuroblastoma.org) con N.I.F. G87584124, inscrita en el Registro de Fundaciones de competencia estatal. Fundación sin ánimo de lucro que destina el 100% de los Beneficios a la investigación de una cura para el neuroblastoma.

**AYÚDANOS A LUCHAR CONTRA EL CÁNCER INFANTIL. UNA PARTE DE LAS INSCRIPCIONES IRÁN DESTINADAS A ESTE PROYECTO. ASÍ COMO EL IMPORTE DE TODAS LAS BOLSAS QUE SE ENTREGARÁN A CADA CORREDOR. PONEMOS A VUESTRA DISPOSICIÓN UN DORSAL 0. PARA TODOS AQUELLOS QUE NO DESEEN CORRER PERO SÍ PARTICIPAR DE FORMA ACTIVA.**

**Art. 8º.-** La organización en cumplimiento de la legislación vigente, dispondrá del correspondiente seguro de Accidentes y Responsabilidad Civil para todos los participantes inscritos oficialmente a la prueba y dentro del plazo de inscripción.

**Art. 9º.-** Todos los participantes por el hecho de tomar la salida, aceptan el presente reglamento; en caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización.

**Art. 10º.-** Cualquier manipulación del dorsal descalificará automáticamente al atleta; en caso de reclamación; ésta será únicamente competencia de la organización, por lo que deberá ser cursada antes de la entrega de premios, una vez estudiada por la organización, la decisión de está, tendrá carácter definitivo, el participante al realizar la inscripción acepta este artículo.

**Art. 11º.-** Los servicios médicos y la ambulancia estarán ubicados en la zona de Salida y Meta (Junto Zona Comercial).

**Art. 12º.-** Siguiendo el PROTOCOLO COVID, NO habrá servicio de duchas.

**REGALO BOLSA DEL CORREDOR CON CAMISETA TÉCNICA Y OTROS DETALLES**



## ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO.

Los participantes, por el hecho de inscribirse libre y voluntariamente, declaran conocer y aceptar plenamente el presente Reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga al efecto la organización.

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la **“VII Volta a Peu a Torre En Conill”**”. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo.

Al realizarse la inscripción el participante acepta que sus datos personales sean tratados con total reserva. La organización dispondrá de ellos para enviar información exclusivamente deportiva por el Ayuntamiento de Bétera y la A.D.C. Nou Píndaro. De ningún modo estos datos serán vendidos o cedidos a terceras empresas (Respetándose así lo establecido por la Ley de protección de datos).

En la entrega de premios, el atleta que no recoja su trofeo en ese instante, perderá el derecho de solicitarlo posteriormente. (Puede recogerlo un compañero o familiar).

## RECLAMACIONES.

Todas las reclamaciones deberán hacerse al responsable de meta, una vez los resultados sean leídos desde megafonía y antes de la entrega de trofeos.

# PROTOCOLO COVID

La situación de excepcionalidad creada por la crisis sanitaria debida a la propagación del coronavirus SARS-CoV-2, y la declaración de la pandemia, supone la adopción por parte de la organización, de medidas de seguridad en pro de la prevención y protección de la salud de todos los participantes y colaboradores.

La prueba contará con todas las medidas preventivas contra el contagio por el COVID-19.

- La organización dispondrá de gel hidroalcohólico en la retirada de dorsales, así como durante la prueba si se pueda necesitar.
- La organización se reserva el derecho de excluir o descalificar a cualquier participante que mostrase conductas o comportamientos que incumplen las instrucciones de la organización y del presente protocolo.

### 1. Organización de la salida

- Será obligatorio el uso de mascarilla hasta 100 m después de la señal de salida. Los participantes deberán guardar la mascarilla y ponérsela al cruzar la línea de meta.

### 2. Organización de la llegada

- La llegada tendrá que ser ágil.
- Se proporcionará un avituallamiento a la llegada con agua y sólido embolsado para cada participante,
- Se abandonará la zona de meta cuanto antes para evitar aglomeraciones.
- Los voluntarios de la prueba estarán recordando respetar guardar la distancia de seguridad y utilizar la mascarilla

### 3. Como participantes en el evento deportivo declara y manifiesta

1. Que es conocedor del presente documento publicado por la organización en relación a la crisis sanitaria del COVID-19
2. Que se compromete a cumplir lo establecido en este documento, así como las recomendaciones de la organización de la prueba en relación a las medidas que aquí se recogen.
3. Que no participará ni acudirá a este evento en caso de que tuviera síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19, o hubiese estado en contacto con algún contagiado en los 10 días previos a la competición.
4. Que en caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus COVID-19, no acudirá ni tomará parte del evento.
5. Que asume y acepta que en el actual estado hay un riesgo de contagio de COVID-19 y que podría derivar en problemas de salud que incluso pueden causar la muerte.
6. Que acepta y acata las medidas que el organizador de la prueba pudiera tomar adicionalmente a las aquí indicadas para salvaguardar la salud de los participantes.
7. Que en caso de ser contagiado por COVID-19 durante dicha prueba, exonera al organizador del evento de cualquier responsabilidad en relación con los posibles
8. daños o perjuicios que pudiera derivarse para su persona.



Ajuntament de Bétera  
Ayuntamiento de Bétera